

motivaciones profundas para decirlo. Esas motivaciones pueden ser muy legítimas, pero con frecuencia se envuelven en mucho celofán confundidor. En el fondo, enfrentar este “billar urbano” es la única forma efectiva de resolver los conflictos de la ciudad, responsabilidad fundamental de la planificación urbana y territorial.

Toda política pública en una ciudad tiene impactos sobre diferentes actores. Muchas de las políticas que se propone implementar tienen incertidumbres y podrían ser arbitrariedades de los poderosos. Una ac-

titud apropiada al siglo XXI es convertir obras y políticas en experimentos que ayuden a definir política pública en el futuro. Es necesario hacer experimentos científicos, incluyendo sus componentes sociales, de las intervenciones públicas importantes, que son en general, por el momento, pequeñas para la magnitud de los problemas.

Finalmente, hay que recordar que los verdaderos estadistas son los que construyen para el largo plazo, algo casi inevitable cuando se buscan cambios metropolitanos realmente estratégicos.

Inicio - Siguiente

Carros híbridos: alternativa responsable en materia ambiental

CARLOS GUTIÉRREZ

Recientemente, en el trámite legislativo de la polémica reforma a la *Ley de Tránsito*, se aprobó una moción para quitar el impuesto selectivo de consumo a la importación de vehículos híbridos, cuya tecnología es amigable con el ambiente. Aunque la citada exoneración no es suficiente en el esfuerzo nacional por un ambiente limpio y sano, sí constituye una buena señal para el resto del mundo por parte de un país que se promociona turísticamente como un destino verde.

El grave problema climático, aunado a la responsabilidad de hacer uso racional de los recursos naturales, hace evidente la necesidad de contar con sistemas eficientes de transporte que contribuyan a mantener limpio el aire, disminuyendo la cantidad de emisiones tóxicas para la salud y reduciendo los costos de vida y la inflación.

Quedan muchas cosas por hacer para estimular la utilización de combustibles y tecnologías limpias, entre ellas la exoneración de impuestos a los equipos y herramientas para la modificación de los vehículos convencionales que utilizan combustibles fósiles, cuya factura de importación golpea diariamente la economía del país.

Es necesario brindar facilidades para promover el uso de mezclas de gas, hidrógeno o cualquier otro tipo de combustible que contamine menos y que permita bajar la importación petrolera para la producción de combustibles que cada vez son más caros,

contaminantes y escasos. Otra forma de estimular es permitir la circulación sin restricción de ese tipo de vehículos. Además de exonerar de todo impuesto a los repuestos e insumos para el correcto mantenimiento de esas unidades. El Estado se debe involucrar adquiriendo vehículos híbridos para el desarrollo del trabajo del gobierno central y las instituciones autónomas.

Todas estas iniciativas están consignadas en el proyecto de ley que presenté hace varios meses, que está siendo tramitado en la Comisión de Asuntos Económicos bajo el Expediente No. 17.104: “Modificación de la Ley 7.293 concerniente a la regulación de las exoneraciones vigentes”. Precisamente, de este proyecto se extrajo la moción No. 34 para reformar la *Ley de Tránsito*, que estipula incentivos a la importación de vehículos de tecnologías limpias con cero por ciento en el impuesto selectivo de consumo. Corresponde ahora al Ministerio de Ambiente reglamentar y definir los vehículos con tecnologías que podrán estar amparados a esta normativa.

Finalmente, considero que éste es un paso en la dirección correcta para dar facilidades de acceso a la población hacia un medio de transporte terrestre depurado, eficiente y económico. Constituye también un incentivo para propiciar la renovación de tecnologías del transporte en Costa Rica así como para promover la investigación y búsqueda de nuevas alternativas para el avance tecnológico de manera amigable con el ambiente.

El autor, diputado, es jefe de fracción del partido Movimiento Libertario.